



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 121, fecha: miércoles, 28 de Junio de 2023

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE GUADALAJARA

TENIENTE DE ALCALDE

2168

Visto que por Providencia de Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023, se inició expediente relativo a la renovación del cargo de Teniente de Alcalde.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ACUERDO

PRIMERO. Revocar la Resolución de Alcaldía de 2019 por la que se nombraba como Teniente de Alcalde a Miguel Ángel Córdoba Pariente, para la legislatura 2019-2023

SEGUNDO. Designar como Teniente de Alcalde de esta Corporación a Miguel Ángel Córdoba Pariente, para la legislatura 2023-2027.

TERCERO. Notificar personalmente la resolución al cesado.

CUARTO. Notificar personalmente la resolución al designado que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

QUINTO. Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su



publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

SEXTO. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

En Aldeanueva de Guadalajara, a 23 de junio de 2023. Fdo. Raúl Palomino Vicente, Alcalde-Presidente.